

<https://www.produccion.gob.ec/asamblea-nacional-ratifico-acuerdo-de-integracion-comercial-entre-ecuador-y-chile/>

Asamblea Nacional Ratifico Acuerdo de Integración Comercial Entre Ecuador y Chile



Con 87 votos afirmativos el Pleno de la Asamblea Nacional ratificó el Acuerdo de Integración Comercial (AIC) entre Ecuador y Chile, lo que constituye un gran avance en el proceso de la incorporación del país en la Alianza del Pacífico (AP), además de complementar el marco preferencial de acceso al mercado chileno.

El acuerdo incluye nuevas materias, enfocadas a la modernización de la relación bilateral, incorporando estándares adicionales en facilitación de comercio, aspectos regulatorios, servicios, compras públicas, telecomunicaciones, comercio electrónico, entre otras. Asimismo, para lograr un nivel más profundo de integración, contiene materias con enfoque inclusivo como género, pequeñas y medianas empresas, medio ambiente, asuntos laborales y otras.

El AIC entrará en vigor 90 días después de que ambos países notifiquen a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que terminaron sus trámites internos de ratificación. Luego de ese plazo se prevé un crecimiento de las exportaciones en el 5%, beneficiando aproximadamente a 16 mil empleos directos de los sectores agrícolas e industrial, y a 710 empresas que exportan a Chile por un monto de USD 1.614 millones.

Como resultado del aprovechamiento total de los contingentes y preferencias alcanzadas mediante el acuerdo, se estima un incremento de aproximadamente USD 12.6 millones en las exportaciones ecuatorianas hacia este mercado.

También, se lograrán beneficios unilaterales a favor del Ecuador como la exclusión de materias primas como arroz y maíz, protegiendo la producción ecuatoriana lo que garantiza el ingreso al mercado chileno en periodos de desgravación de 5 años, asimismo el acceso para todas las subpartidas de azúcar, con un contingente anual de 21 mil TM, igualando las condiciones del país. La ratificación de este acuerdo acerca al país a alcanzar beneficios para impulsar las exportaciones de servicios profesionales, informáticos y de apoyo a empresas, así como también condiciones favorables en el la apertura del sector de compra gubernamentales.